

HECHO RELEVANTE

CLEVER GLOBAL, S.A.

2 de agosto de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 227 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **CLEVER GLOBAL, S.A.** (la "**Sociedad**" o "**CLEVER**"), pone en su conocimiento que:

- (i) El Sr. D. Juan del Junco Cachero, mediante comunicación remitida el día 31 de julio, ha puesto de manifiesto su voluntad de no proceder, por motivos personales, a la aceptación del cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con carácter dominical, para el que fue designado mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas adoptado el pasado día 8 de julio de 2019, por motivos personales.
- (ii) El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - Tomar razón de la dimisión presentada por Dña. Carmen Baena Sánchez de su cargo como consejera independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, debido a motivos personales, con efectos desde el día 30 de julio de 2019.
 - Nombrar, mediante el procedimiento de cooptación, ante la vacante producida por la dimisión antes referida de Dña. Carmen Baena Sánchez, de su cargo como consejera independiente, al accionista D. Faustino Valdés Gallardo, como nuevo consejero, con carácter dominical, por el plazo que a la Sra. Baena le faltase por cumplir de su mandato.

El Sr. Valdés ha aceptado su cargo mediante comunicación remitida, asimismo, a la Sociedad en el día de hoy.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Sevilla,

D. Fernando Gutiérrez Huerta
CLEVER GLOBAL S.A.
Presidente del Consejo de Administración